

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N° . 1036-2023-R-UNA



Puno, 09 de mayo del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo del 2023, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el otorgamiento de los diplomas que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA:

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- OTORGAR, el Diploma de MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO, a nombre de las siguientes personas:

PUNO . PERU DE.

RECTOR

- 1.- Josely Carlos Gómez Panca
- 2.- Alvaro Meneses Humpiri
- 3.- Alan Figueroa Mamani
- 4.- Mary Luz Aguilar Cjuno
- 5.- Ricardo David Condori Laime

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se le reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y archivese

Abog LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectorados: Académico

OCI., OAJ., OPP
Sub Unids.: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico

- FACULTAD: Interesados

Archivo/2023